

## COMITE DE MANEJO DE BACALAO

### ACTA EXTENDIDA SESIÓN N° 08 -2017

Tipo de la Sesión:	Sesión ordinaria N° 08
Fecha:	11 y 12 de octubre de 2017
Sitio:	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 19 – Valparaíso
Hora de inicio día 1	15:25 horas
Hora de termino día 1	18:10 horas
Hora de inicio día 2	10:30 horas
Hora de termino día 2	17:40 horas

### REGISTRO DE ASISTENCIA

El registro de participantes firmado se incluye en anexo.

#### LISTA DE ASISTENCIA

Sector	Cargo	Nombre	Asistencia 11.10	Asistencia 12.10
Representante de la Pesca Artesanal XV, I, III y IV regiones	Titular	Dani Manzo Cáceres	No Asiste	No Asiste
	Suplente	Gabriel Araya Santander	No Asiste	No Asiste
Representante de la Pesca Artesanal VIII y IX regiones	Titular	Sergio Maldonado	Asiste	Asiste
	Suplente	Bernardo Saavedra Salas	No Asiste	No Asiste
	Titular	Adrián Silva Sánchez	Se excusó	Se excusó
	Suplente	Sergio Fernández Vergara	Se excusó	Se excusó
Representante de la Pesca Artesanal XIV, XI y XII regiones	Titular	Raúl González Hurtado	Asiste	Asiste
	Suplente	José Mora Moya	No Asiste	No Asiste
	Titular	Eduardo Donoso Gallardo	Asiste	Asiste
	Suplente	Sergio Soulodre Terfort	No Asiste	No Asiste
Representante de la Pesca Industrial	Titular	Eduardo Infante	Asiste	Asiste
	Suplente	Juan Infante Larraguibel	No Asiste	No Asiste
	Titular	Manuel Uriarte Araya	Asiste	Asiste
	Suplente	Roberto Jirón Martínez	Asiste	Asiste
	Titular	Enrique Gutiérrez	No Asiste	No Asiste
	Suplente	Andrés Franco	Asiste	Asiste
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	María Ángela Barbieri	Asiste	Asiste
	Suplente	Mauro Urbina Veliz	No Asiste	No Asiste
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Daniel Molina Cárcamo	Asiste	Asiste
	Suplente	Herman López Chávez	No Asiste	No Asiste

## COMITE DE MANEJO DE BACALAO

### INVITADOS

Valentina Palacios Farías	CESSO
José Valencia Espina	CESSO
Luis Cocas	SSPA
Aurora Guerrero	SSPA
Karin Mundnich	SSPA
Jorge Farías	SSPA
Marcelo San Martín	IFOP
Claudio Bernal	IFOP
Gustavo San Martín	SSPA
María Jesús Gálvez	SSPA
Alejandra Figueroa	División Recursos Naturales y Biodiversidad, Ministerio del Medio Ambiente
Felipe Paredes	Departamento de Áreas Protegidas, Ministerio del Medio Ambiente
Eduardo Barros	Universidad de Magallanes
Héctor Romo	Universidad de Concepción
Matías Undurraga	Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Oceánicos , Ministerio de Relaciones Exteriores

## COMITE DE MANEJO DE BACALAO

### TEMAS TRATADOS

1. Revisión y aprobación del acta extendida sesión N°07/2017.
2. Revisión del borrador del Plan de Manejo.
3. Trabajo en el Plan de Reducción del Descarte y Pesca Incidental.
4. Parque Marino Cabo de Hornos y Diego Ramírez en la Región de Magallanes.
5. Varios.
6. Lectura y aprobación del acta sintética.

### RECEPCIÓN INVITADOS Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO

La Sra. María Ángela Barbieri, Presidenta del CM de Bacalao de Profundidad, da la bienvenida a los integrantes de la mesa a la 8° sesión de 2017. Junto con esto, se presenta la agenda de trabajo, la cual es aprobada por los presentes.

#### 1. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTENDIDA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. José Valencia da lectura al acta de la sesión anterior, la cual es discutida entre los presentes, acordándose precisar algunos aspectos de redacción.

Se realizan las siguientes revisiones al acta:

- Respecto de la presentación realizada por IFOP durante la sesión anterior, en la cual se presentaron los resultados del Programa de Investigación del Descarte y Captura de la Pesca Incidental, el Sr. Andrés Franco solicita a la SSPA gestionar con IFOP la entrega de información dura para trabajar en este tema, indicando que IFOP no entrega información adicional y detallada.
- Por otro lado, el Sr. Franco indica que no se han publicado las actas de reuniones del Comité Científico Técnico y que no han dado respuesta a las solicitudes efectuadas por el CM en la reunión conjunta.
- Sobre la licitación del Bacalao, la respuesta entregada por parte del Dpto. de Jurídica de la SSPA con respecto a este tema (Art. 18G del reglamento de subastas de PEP, D.S. 97/1996). A su vez, se comenta que las licitaciones se realizarán por separado a fin del mes de noviembre.

De este modo, se da por aprobada el acta de la sesión anterior considerando las observaciones realizadas.

## COMITE DE MANEJO DE BACALAO

### 2. TRABAJO EN EL PLAN DE REDUCCIÓN DE DESCARTE Y PESCA INCIDENTAL

En febrero del año 2015 se comenzó a ejecutar el Plan de Investigación del Descarte y la Pesca incidental de la pesquería de Bacalao de profundidad para la flota industrial (al sur del 47° L.S.). El objetivo de este proyecto es recopilar antecedentes respecto a los niveles de descarte causados por esta pesquería, tanto del recurso objetivo como de fauna acompañante. Además, pretende estudiar la interacción que existe entre la operación pesquera de bacalao y aves y mamíferos marinos, con el fin de esclarecer el real impacto que tiene esta flota sobre la fauna marina. Por requerimientos de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), una vez cumplidos los tres años desde el inicio de dicha investigación, se debe ejecutar y publicar un Plan de Reducción del Descarte y de la Pesca incidental, el cual debe ser elaborado junto al Comité de Manejo.

En este contexto, el Sr. Luis Cocas, profesional de la SSPA, señala que durante esta sesión se comenzará el trabajo del Plan de Reducción del Descarte y Captura de la Pesca incidental, en el sentido de recoger información por parte de los usuarios y acordar plazos de cumplimiento de las medidas.

Posteriormente el Sr. Marcelo San Martín, profesional del IFOP, presenta el trabajo llevado a cabo en relación con el programa de investigación referente a la flota industrial (al sur del 47° L.S., dentro del área licitada). Explica que las estimaciones se realizan considerando las capturas tanto retenidas como descartadas, en las cuales están incorporadas todas las especies. Se menciona que, en caso de ejemplares mordidos, los valores se estiman para reconstruir el peso que tenía el animal entero.

Se indica que el descarte no es por tamaño, sino por factores como parásitos, daño mecánico, jellyfish, entre otros. Además, se comenta que la cantidad de fauna acompañante que se captura en la pesquería de bacalao es baja respecto de otras pesquerías, y la mayor parte de los descartes corresponden a la especie objetivo (bacalao), principalmente por daño mecánico.

IFOP señala que el bacalao se descarta en un 100% por calidad y no por tamaño, entendiéndose calidad como daño mecánico producido, principalmente, por mordidas de mamíferos. Sin embargo, el concepto de calidad varía de una empresa a otra. Sobre esto, el Sr. Infante señala que debería haber un incentivo para no botar el pescado mordido, de lo contrario, no es rentable retenerlo. El Sr. Bernal dice que este tema debe ser discutido con los patrones de las embarcaciones. El Sr. Sergio Maldonado comenta que un pescado mordido, igual es considerado dentro de la captura total, y en este aspecto no se diferencia la calidad, por lo que se debería valorizar sólo lo que se rescató del ejemplar con el fin de no mermar la cuota.

## COMITE DE MANEJO DE BACALAO

El Sr. Franco consulta de qué manera se imputa a la cuota aquellos ejemplares mordidos casi por completo, por ejemplo, en caso de capturar sólo las cabezas, ya que esto debería considerarse como depredación y no como descarte. Sobre esto, el Sr. Cocas indica que no debería ocurrir que un ejemplar mordido sea imputado a la cuota, pero si este se devuelve al mar porque se considera inutilizable, se entenderá como descarte. Agrega que el descarte por causas externas a la flota no debería descontarse de la cuota, sin embargo, debe ser cuantificado para ser incorporado a los modelos de evaluación, y en el caso de la captura mordida, podría ser considerado como descarte por depredación.

El Sr. Raúl González comenta que para los pescadores es molesto tener pescado mordido ya que este no se recibe en las plantas de proceso, por lo que en ocasiones se utiliza como carnada. El Sr. Eduardo Donoso comenta que en el caso del sector artesanal, los pescados pequeños se utilizan como carnada. El Sr. Cocas indica que esto debe ser registrado y transparentado con el fin de evitar multas. El Sr. Roberto Jirón comenta que cuando los ejemplares están muy dañados se intenta aprovechar la mayor parte, pero si esto no es posible, se transforma en filete. En el sector industrial, toda la captura tiene valor comercial.

Respecto de las capturas de pesca incidental e interacciones, el Sr. San Martín indica que la información que se tiene es preliminar y eventualmente tendrá ajustes en el tiempo; además, señala que el IFOP está en contacto con profesionales especialistas en aves y mamíferos, con el fin de obtener datos más robustos. Señala que para la pesquería de Bacalao la captura incidental de mamíferos marinos resultó con valor cero y para aves marinas resultó en 11 ejemplares durante el período 2015-2017. Sin embargo, durante el último año, se observó un aumento, el cual puede deberse a que el monitoreo ha mejorado con el tiempo, lo cual puede influir en estas cifras. El Sr. Infante comenta que antes del cambio de los artes de pesca estas cifras eran mayores; además, indica que es importante determinar qué embarcaciones fueron las que registraron estas capturas, con el fin de tomar las medidas necesarias. El Sr. Uriarte consulta si el valor referido a las aves marinas es un valor proyectado o es lo que realmente se observó, a lo que el Sr. Cocas expresa que este valor corresponde a lo que se observó durante los tres años que duró el Programa de Investigación.

El Sr. San Martín comenta que la información referente a las interacciones es obtenida por observadores científicos, indicando que, de acuerdo al número de lances realizados, se obtuvo un 60% de interacción. Agrega que las principales especies observadas fueron cachalotes, orcas, lobo marino común y lobo fino austral.

Respecto del uso de cachaloteras, el Sr. Eduardo Donoso comenta que si bien ayuda a

## COMITE DE MANEJO DE BACALAO

evitar capturas no deseadas, es costosa y se pierden muchas cachaloteras en el agua, lo cual sería negativo para el fondo marino. Además, el Sr. Raúl González indica que para utilizarlas habría que cambiar el sistema de virado y las líneas, ya que es un sistema mucho más pesado.

Sobre las soluciones tecnológicas, se comenta que el uso de ecosonda no es recomendado ya que atrae a los mamíferos marinos, lo cual aplica tanto para el sector industrial como artesanal; además se habla respecto de implementar motores más grandes y con más potencia, con el fin de acelerar el virado.

En el caso de las aves marinas, las interacciones observadas de forma más frecuente corresponden a interacciones por alimentación, tanto de la captura como de los desechos y carnada, además de los impactos de las aves con las artes de pesca o la embarcación.

Debido a que los valores de captura de pesca incidental presentados por el IFOP son bajos, el Sr. Andrés Franco indica que deberían ser incorporados al informe que será enviado a Estados Unidos, ya que estos reflejan que la pesquería de bacalao no genera daños a la fauna por pesca incidental. Sobre esto, el Sr. Luis Cocas indica que los porcentajes exigidos por ese país se basan en un 100% de cobertura, que no es el caso de Chile, a lo que el Sr. Franco indica que los datos presentados por IFOP tienen una base estadística de la cual se pueden obtener conclusiones.

El Sr. Manuel Uriarte comenta que la institucionalidad debería considerar la información proveniente de las tripulaciones a través de las bitácoras, con el fin de aumentar la cobertura, sin embargo, el Sr. Cocas señala que los datos exigidos por Estados Unidos deben provenir exclusivamente de observadores científicos, no obstante, se puede apelar a que el aporte de las tripulaciones sea un complemento a la información de los OC.

El Sr. Eduardo Infante comenta que por parte de la industria se está trabajando con un científico especialista en mamíferos marinos con el fin de disminuir los porcentajes de depredación y lograr una forma estandarizada de medición. Junto con esto se están probando diferentes técnicas de disuasión (elementos acústicos) para mamíferos marinos, y se están evaluando técnicas de operación de los capitanes como parte de las buenas prácticas. También señala que se está trabajando en un nuevo diseño de cachalotera. El Sr. Infante comenta que la industria está trabajando en la elaboración de un catálogo de mamíferos marinos a través de foto-identificación, para conocer e individualizar a los ejemplares, para así evitar la interacción.

El Sr. Luis Cocas consulta si el sector artesanal realiza alguna acción para evitar la

## COMITE DE MANEJO DE BACALAO

interacción con mamíferos marinos, a lo que el Sr. Eduardo Donoso indica que como parte de las acciones se fracciona la línea y se cala en varios sectores diferentes; además, se les deja una parte de la captura a los mamíferos marinos, sin embargo, esto no es muy efectivo actualmente, ya que las poblaciones de mamíferos han aumentado.

Se comenta que el IFOP ha gestionado reuniones con pescadores artesanales de Lebu, a fin de generar confianzas, gestionar embarques de observadores científicos y discutir con los usuarios respecto del descarte, por lo que solicita el apoyo de los dirigentes en este aspecto y en la implementación de las bitácoras. El Sr. Donoso indica que esto debería gestionarse a través del CM. Se menciona que, en el caso del programa de investigación de Bacalao, el trabajo con el sector artesanal (al norte del 47° L.S.) está planificado para iniciarse el año 2018. El Sr. Roberto Jirón propone elaborar un listado de preguntas para las tripulaciones con el objetivo de obtener información adicional de la pesquería.

Respecto de cómo funcionan los modelos de evaluación utilizados por IFOP, el Sr. San Martín indica que la evaluación del bacalao se basa en la CPUE de la flota industrial. El Sr. Eduardo Infante comenta que se debería retomar el Programa de Marcaje y Crucero de CPUE, sin embargo, se debe contar con una embarcación que haga este trabajo, lo cual debería ser conseguido por el Estado.

También se discute que la institucionalidad debe tomar en serio la problemática referente a la interacción con lobos marinos, ya que hasta el momento no hay soluciones concretas. Se menciona que, como parte de las medidas y buenas prácticas, es necesario que haya una buena organización y cooperación entre las embarcaciones, por ejemplo, en el caso de evitar ciertas zonas por presencia de depredadores.

Debido a que el bacalao sólo se puede pescar con anzuelos, el Sr. Manuel Uriarte propone ampliar el uso de artes de pesca en el reglamento, por ejemplo, permitir la pesca con trampa, a lo que el Sr. Cocas indica que se debe evaluar como viabilizar esta alternativa.

Se plantea entre los presentes que, si se legislara respecto de la profundidad del calado, se evitaría en gran medida la captura de ejemplares de talla pequeña, sin embargo, esto sería difícil de fiscalizar.

El Sr. Manuel Uriarte, consulta si en otros CM en los que se ha trabajado el Plan de Descarte ha cambiado la normativa, refiriéndose a la Resolución 3200, a lo que el Sr. Cocas dice que el plan no es auto-ejecutante y para el año 2018 podrían haber cambios de resoluciones, tallas mínimas y todo lo necesario en términos normativos para disminuir el descarte.

## COMITE DE MANEJO DE BACALAO

El Sr. Cocas aclara que el concepto de devolver la captura viva al agua es diferente al concepto de descarte, ya que el primero se aplica a aquellas especies protegidas y/o vulnerables, como la raya volantín. Sobre esto, se discute modificar las resoluciones 3115 y 3200 con el fin de incluir ciertas especies como fauna acompañante. El Sr. Uriarte indica que si se incluye la raya volantín a la resolución 3200, la Ley obliga a tener dicho recurso autorizado antes de salir a pescar, a lo que el Sr. Cocas indica que esto sería solo en caso de que el recurso este bajo LTP. El Sr. Cocas se compromete a averiguar respecto de este tema, e informar a los presentes.

El Sr. Luis Cocas comenta que todos estos eventuales cambios y medidas deben ser transmitidos a las bases con el fin de que puedan comprender el fundamento de estas, lo cual es importante, ya que ellos se verán directamente relacionados con su implementación. Agrega que es un proceso que implica un cambio conductual.

La Sra. María Ángela Barbieri indica que el trabajo realizado en la planilla del descarte será enviado a los integrantes del comité, con el fin de que puedan revisarla para la siguiente sesión. También consulta a los representantes del sector artesanal si cuentan con información para complementar el informe que será enviado a EE.UU., referente a las interacciones con mamíferos marinos, sobre lo cual el Sr. Donoso responde que no cuentan con información adicional a la que aportó el sector industrial.

### 3. PARQUE MARINO CABO DE HORNOS Y DIEGO RAMÍREZ EN LA REGIÓN DE MAGALLANES

La Sra. María Ángela Barbieri comenta que existe una propuesta de Parque Marino en la Región de Magallanes y en este contexto se ha invitado al MMA y representantes de la Cancillería para conversar este tema con los miembros del CM de la pesquería del bacalao.

Posteriormente, el Sr. Gustavo San Martín, profesional de SSPA, presenta la "Propuesta de Conservación Cabo de Hornos, Diego Ramírez y Ecosistema Marino Zona Económica Exclusiva", refiriéndose al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), en el cual se contemplan distintas figuras de conservación, tales como, Parque Marino (PM), Reserva Marina (RM) y Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos (AMCP-MU), de las cuales la primera, es la categoría más estricta en cuanto a conservación y una de las figura que se evalúan para ser establecidas en Cabo de Hornos y Diego Ramírez.

También, el Sr. San Martín comenta que Chile es parte de algunos acuerdos internacionales relacionados con la conservación y desarrollo sustentable, agrega que una de las metas es alcanzar un 10% de AMP. Para efectos de conservación, existe una clasificación de

## COMITE DE MANEJO DE BACALAO

ecorregiones (Spalding *et al*, 2007), y en el caso del Parque Marino Cabo de Hornos y Diego Ramírez se trata de la ecorregión de canales y fiordos, la cual es importante en terminos de conservación debido a que se identifican una gran cantidad de ecosistemas marinos ricos en biodiversidad.

Se comenta que la creación del Parque Marino Cabo de Hornos y Diego Ramírez, ha sido anunciada en la cuenta pública de la Presidenta de la República y difundida en distintos medios.

Respecto de los criterios para crear Áreas Marinas Protegidas (AMP) se encuentran los biogeográficos, bioecológicos, la importancia económica, estratégica y científica, y que sea un área prístina, entre otros.

Las propuestas de AMP presentadas para la Región de Magallanes, son las siguientes:

- Parque Marino Cabo de Hornos (PM), de Nat Geo.
- Área de múltiples usos (AMCP-MU), de la Universidad de Magallanes.

Se indica además que la idea es ampliar la Reserva de la Biosfera existente en el área, incorporando el AMCP-MU y el PM. El Sr. Manuel Uriarte consulta cuantas millas contempla la propuesta de AMCP-MU y qué profundidad tendría, a lo que el Sr. Barros indica que se consideró un corredor entre ambas áreas, que permita realizar actividad extractiva y que será determinado a partir de los puntos de lance históricos de las pesquerías. En el límite sur del corredor comenzaría el Parque Marino, el cual se encontraría fuera de los puntos de lance de la pesca industrial hasta la Zona Económica Exclusiva. El Sr. Barros agrega que uno de los principales criterios que sustentan este parque es la presencia de montes submarinos, además indica que con estas áreas se contribuye a llenar el vacío de representación global de AMP en Chile.

Respecto de los montes submarinos en el área, el Sr. Andrés Franco señala que su existencia y ubicación no son oficiales, y hay una resolución que lo indica, agrega que esta no debería ser la justificación central de la creación de estas AMP, ya que actualmente los ecosistemas vulnerables cuentan con prohibición de pesca.

El Sr. Manuel Uriarte comenta que estan molestos debido a que se enteraron de estas propuestas a través de la prensa, y la presente reunión es la primera instancia de participacion que han tenido como pesquería en la creacion de este Parque Marino. También comenta que está de acuerdo con las propuestas, sin embargo, considera que falta incorporar conocimiento administrativo y legal por el cual se rige el sector pesquero

## COMITE DE MANEJO DE BACALAO

chileno, ya que en caso de implementarse estas AMP se tendrá que hacer cambios al Plan de Manejo de la pesquería, el cual no considera áreas protegidas.

El Sr. Manuel Uriarte comenta que se debe considerar que la pesquería del bacalao es licitada desde el comienzo, lo cual define por resolución que abarca desde 47°LS y 70 millas al oeste, señala que esto no queda claro con el mapa que se presentó sobre el área que cubre el PM y el AMCP-MU. Además, indica que en caso de que se afecten las área de pesca, se estaría expropiando un área licitada, lo cual generaría problemas con el sector pesquero.

El Sr. Infante consulta si en esta reunión se esta consultando la opinion de los usuarios respecto de una decision que ya esta tomada o existen posibilidades de llegar a un acuerdo en relación a los limites del área en cuestión, a lo que el Sr. Gustavo San Martín responde que se han presentando las propuestas con el fin de que el comité haga recomendaciones.

El Sr. Felipe Paredes indica que las AMP-MU tienen por objetivo aumentar las biomاسas de recursos pesqueros a través de un uso sustentable, no así los parques marinos, que son una categoría más restrictiva. A lo que los miembros del CM, consultan si se creará una nueva institucionalidad, paralela a la SSPA, ya que la administración pesquera depende del Ministerio de Economía y rige el funcionamiento del CM y CCT, y en el caso de las AMP se rigen por el MMA, a lo que el Sr. Paredes contesta que en el caso de AMCP-MU, se rigen por la Ley de Bases del Medio Ambiente, sin embargo, es posible generar un consejo similar de administración público privada, a través de un Plan de Manejo, elaborado en conjunto con los actores de la pesquería.

El Sr. Eduardo Infante comenta que el vídeo presentado por NatGeo del área que se pretende declarar como PM da cuenta de un medio ambiente prístino y con un buen estado de conservación, el cual es necesario proteger, sin embargo, no muestra que la pesquería del bacalao lleva 30 años pescando en esa zona bajo la institucionalidad vigente. Agrega que durante estos años se han cometido errores que actualmente han sido mejorados, lo cual se refleja en el buen estado de conservación que posee la zona. Sobre esto, el Sr. Barros comenta que se busca promover que la conservación sea consistente con otras actividades, a través de turismo y uso sustentable de los recursos; recalca que no se busca cerrar la pesquería en la zona. Además, comenta que si se logran consensuar los criterios de conservación, las pesquerías obtendrán un mayor valor para efectos de certificación.

El Sr. Infante comenta que se debe trabajar en conjunto entre sector público y privado, también señala que el sector industrial puede aportar para obtener datos oceanográficos

## COMITE DE MANEJO DE BACALAO

que serían valiosos para generar soluciones y acuerdos.

El Sr. Andrés Franco comenta que el sector industrial recibió información sobre este tema por parte de la Universidad de Magallanes y de la SSPA, y que la presente reunión es el resultado de una fuerte exigencia por parte del CM por conocer los fundamentos de estos proyectos de AMP. Además, indica que la información recibida no es concordante entre sí en términos de superficie, y solicita al MMA que faciliten información para conocer en detalle los límites del parque y sus fundamentos. Señala que en los primeros 50 metros se encuentran más del 90% de los recursos y biodiversidad que se pretende conservar, por lo que no tendría sentido proteger más. El Sr. Franco indica que los límites del PM afectan un 30% del total de la pesquería, hasta el paralelo 47 LS, lo cual es un impacto enorme en términos económicos. Sobre esto, la Sra. Alejandra Figueroa indica que se busca que los Planes de Manejo asociados a la pesquería se vinculen con las AMP, agrega que la nueva institucionalidad expresa que los PM pesqueros deben estar en sintonía con los Planes de Manejo de las áreas protegidas, y no está contemplado hacer modificaciones a las normas pesqueras, sino más bien adoptar una mirada de resguardo a la pesquería en el futuro. Comenta que en áreas donde hay desove y montes submarinos, existe gran desarrollo de especies importantes para la conservación pero también para las de interés pesquero. Por último indica que los temas relacionados con la pesquería seguirán bajo la administración de la SSPA, así como la fiscalización seguirá siendo responsabilidad de SERNAPESCA.

El Sr. Manuel Uriarte consulta si una vez implementado el Parque Marino, se prohibirá la navegación de las embarcaciones, ya que eventualmente el MMA podría ejecutar un EIA para embarcaciones nacionales, indicando que entre los usuarios hay preocupación respecto de este tema por posibles cambios en el tráfico de los barcos, a lo que la Sra. Alejandra Figueroa indica que no, y que la idea es que la navegación no interfiera con estos lugares ni con las rutas migratorias de grandes cetáceos. Agrega que no es un tema prioritario en este momento y no hay información concreta sobre este tema aún, y en caso de ser evaluado, se asociaría a sustancias peligrosas en parques marinos. Se debe avanzar en Planes de Manejo que sean claros en términos de lo que se puede hacer y lo que está prohibido.

La Sra. Alejandra Figueroa comenta que actualmente se ha visto en Chile y el mundo un agotamiento de los recursos, lo cual, en el caso del Parque Marino Cabo de Hornos y Diego Ramírez, se pretende prevenir. Además, y entendiendo que existe actividad extractiva pero a la vez hay necesidad e interés por proteger la zona, se han propuesto dos categorías, una que permite la actividad pesquera y otra que es más estricta en términos de conservación. Reconoce que falta investigación y en este aspecto considera muy positivo que la industria realice esfuerzos para obtener información científica, e informa que como MMA lo

## COMITE DE MANEJO DE BACALAO

desconocían. Considera importante acoger estas plataformas de investigación, por lo que es preciso discutir al respecto entre el MMA, la institucionalidad pesquera y usuarios.

La Sra. Figueroa propone que la SSPA sea el canal de información para los Comités de Manejo, en conjunto con la Universidad de Magallanes y el MMA. Además, se compromete a corregir las coordenadas y límites de las áreas en caso de ser necesario.

El Sr. Eduardo Donoso señala que está de acuerdo con la creación de parques marinos, siempre que estos permitan la conservación de los recursos existentes en el área. También indica que en la zona sur existen importantes zonas de desove, a lo que el Sr. Gustavo San Martín indica que sería bueno conocer dichas área.

El Sr. Andrés Franco señala que actualmente se encuentra esparcido el esfuerzo pesquero, por lo que no es recomendable cerrar un área. Agrega que esta pesquería tiene 3 meses de veda para resguardar el período reproductivo del bacalao y recalca que la creación de AMP no es la vía para proteger recursos pesqueros.

El Sr. Eduardo Barros indica que efectivamente falta información, reconoce que hay puntos ciegos. Respecto de la existencia de montes submarinos, indica que se recurrió al Instituto Británico Antártico para obtener información, ya que en Chile no se han hecho estudios sobre esta materia e indica que se podría hacer una alianza para esto entre instituciones públicas y privadas. También comenta que, según lo conversado con la SSPA, se estarían afectando aproximadamente el 8% de la pesquería. Sobre esto, el Sr. Franco indica que es necesario rediseñar y mirar con atención la situación, y solicita revisar el tema referente a los montes marinos, ya que a su juicio estos no existen, lo cual fue comprobado con ecosonda. Los montes que existen ya están protegidos y esta prohibido realizar actividad pesquera en esa zona.

El Sr. Infante comenta que esta gratamente sorprendido con las propuestas ya que desconocían la presencia de un corredor, lo que considera una buena alternativa, por lo que sólo estaría pendiente discutir y llegar a un acuerdo respecto a los límites que abarca el Parque Marino y los de la pesquería.

La Sra. Alejandra Figueroa se compromete a entregar las coordenadas del parque para comenzar las conversaciones con los usuarios, con el fin de que ambas partes lleguen a un acuerdo, además de diseñar los planes de manejo en conjunto y ser un ejemplo en este sentido.

La Sra. Karin Mundnich comenta que una buena forma de determinar límites es hacer una

## COMITE DE MANEJO DE BACALAO

superposición de las áreas históricas, y así evaluar cuanto produce un lance de forma histórica, por lo que invita a los usuarios a proveer información georeferenciada de sus lances para poder obtener mejores datos. Respecto de la eventual Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), la preocupación por parte de los usuarios se funda en que se le exigió una EIA a una embarcación que instaló una planta de proceso dentro de esta, por lo que temen que pueda ocurrir también con sus embarcaciones, ya que todos los barcos que operan en la zona del Parque Marino son factoría. Respecto de las rutas de navegación, el Sr. Felipe Paredes indica que estas no se prohibirán, sino que se sugerirán modificaciones y cambio en las velocidades.

El Sr. Gustavo San Martín comenta que para desarrollar las propuestas de AMP hubo una extensa y profunda discusión respecto del tema, recalcando que se han hecho esfuerzos por parte de la SSPA en términos de integrar y recoger información relevante.

El Sr. Eduardo Barros agradece al MMA y a la SSPA por generar esta instancia de diálogo y comenta que se están preparando papers científicos para aportar con conocimiento sobre este tema, y cree que sería bueno generar alianzas para hacer más investigación.

El Sr. Eduardo Donoso comenta que como sector artesanal también tienen participación en la zona sur, por lo que esperan ser considerados en las discusiones futuras que se realicen sobre este tema.

El Sr. Roberto Jirón consulta si el poder ejecutivo está de acuerdo con el eventual corredor que se plantea en la propuesta, a lo que la Sra. Alejandra Figueroa indica que sí, y que como MMA, están flexibilizando con respecto a las opiniones y sugerencias de la SSPA.

### 4. VARIOS

El Sr. Raúl González comenta que en años anteriores, se autorizaba a transportar la pesca con el DA electrónico y manual, y ahora se tienen que transportar con visación en el documento tributario. Entiende que SERNAPESCA tiene horarios, pero los pescadores deben avisar con anticipación y agrega que debe haber coordinación entre pescadores y el Servicio en este aspecto. El Sr. Molina indica que en noviembre el Servicio espera disponer de un módulo de acreditación de origen del sistema de trazabilidad. También explica que el usuario debe emitir un documento tributario (factura o guía de despacho) para visar el documento en las oficinas del Servicio, y sólo en caso de que el Servicio se encuentre en la zona de desembarque se puede visar en ese momento; en caso de días inhábiles se debe contactar al SERNAPESCA para coordinar con las oficinas regionales una visación fuera de los horarios de oficina. Además, indica que no tiene la obligación de estar en todos los desembarques ya que no cuenta con el personal para asistir a todas las ocasiones. El Sr.

## COMITE DE MANEJO DE BACALAO

Raúl González solicita a SERNAPESCA que se agilice la salida de los camiones del puerto, ya que las embarcaciones llegan a puerto con poco margen de tiempo antes de que se deteriore la captura.

El Sr. Raúl González comenta que el SERNAPESCA no ha cumplido con los compromisos de publicar los desembarques en la página web, a lo que el Sr. Molina indica que el lunes 16 de octubre se actualizarán las planillas.

Respecto de la participación del sector artesanal en la reunión referente al informe de mamíferos marinos que será enviado a EE.UU., el Sr. Raúl González dice no recibieron confirmación de la videoconferencia y esperan que esto no vuelva a ocurrir, sobre lo cual la Sra. Barbieri indica que ocurrió una descoordinación entre nivel central de la SSPA y la DZP de Valdivia.

Respecto de la cuota regionalizada, la Sra. María Ángela Barbieri comenta que está pronta a emitirse una resolución sobre esto, la cual será publicada, por lo que se debería comenzar a trabajar en las regiones. Hay una persona designada para trabajar sobre el RAE con el sector artesanal. Este tema será abordado durante la próxima sesión, junto con una presentación respecto de las subastas.

### ACUERDOS

Los acuerdos alcanzados en esta sesión del Comité fueron los siguientes:

1. Solicitar al Ministerio del Medio Ambiente las coordenadas de los límites de las áreas marinas protegidas correspondientes a Cabo de Hornos y Diego Ramírez.
2. Solicitar al Ministerio del Medio Ambiente los indicadores de los objetos y objetivos de conservación de las áreas marinas protegidas correspondientes a Cabo de Hornos y Diego Ramírez.
3. Se acuerda formar un grupo de trabajo con el fin de reunirse con el Ministerio del Medio Ambiente, en materia del Parque Marino Cabo de Hornos y Diego Ramírez, preferentemente en el curso del mes de octubre.
4. Se acuerda que para la próxima sesión de CM se expongan las bases de las subastas.
5. Se acuerda que la próxima sesión de CM se realizará los días 14 y 15 de noviembre.

## COMITE DE MANEJO DE BACALAO

### ESTADO DE COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Estado	Observación
Envío de documento sobre exigencias de Estados Unidos con respecto a mamíferos marinos.	SSPA	Pendiente	
Solicitar a IFOP que informe al CM el avance de implementación de las bitácoras de pesca que se aplican en el sector industrial y artesanal.	SSPA	En proceso	
Solicitar a IFOP la presentación de los resultados del programa de investigación del descarte y captura de la pesca incidental.	SSPA	Pendiente	Sesión N°6/2017.



María Ángela Barbieri Bellolio  
Presidenta del CM de Bacalao de Profundidad

# COMITE DE MANEJO DE BACALAO

## ANEXO 1: LISTA DE ASISTENCIA



### Registro de Asistencia

Comité de Manejo	Sesión Comité de Manejo de la Pesquería de Bacalao de Profundidad		
N° sesión	Sesión N° 08		
Fecha	12/13-09-2017	Dirección	Bellavista 68 Lugar <i>Subsecretaría de Pesca, piso 19</i>
Hora inicio día 1	15:45	Hora término día 2	18:30
Hora inicio día 2	09:40	Hora término día 2	17:40

SECTOR	CARGO	NOMBRE	FIRMA DÍA 1	FIRMA DÍA 2
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	María Angela Barbieri Bellolio	<i>MA Barbieri</i>	<i>MA Barbieri</i>
	Suplente	Mauro Urbina Veliz		
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Daniel Molina Cárcamo	<i>Daniel Molina Cárcamo</i>	
	Suplente	Herman López Chávez		
Representante sector pesquero artesanal XV, I, II, III y IV regiones	Titular	Dani Manzo Cáceres		
	Suplente	Gabriel Araya Santander	<i>Gabriel Araya Santander</i>	
Representante sector pesquero artesanal VIII y IX regiones	Titular	Sergio Maldonado Quiroga		<i>Sergio Maldonado Quiroga</i>
	Suplente	Bernardo Saavedra Salas		
	Titular	Adrián Silva Sánchez		
	Suplente	Sergio Fernández Vergara		

# COMITE DE MANEJO DE BACALAO



## Registro de Asistencia



SECTOR	CARGO	NOMBRE	FIRMA DIA 1	FIRMA DIA 2
Representante sector pesquero artesanal XIV, X y XII regiones	Titular	Raúl González Hurtado		
	Suplente	José Mora Moya		
	Titular	Eduardo Donoso Gallardo		
	Suplente	Sergio Soulodre Terfort		
Representante sector pesquero Industrial	Titular	Eduardo Infante de Tezanos Pinto		
	Suplente	Juan Infante Larraguibel		
	Titular	Manuel Uriarte Araya		
	Suplente	Roberto Jirón Martínez		
	Titular	Enrique Gutierrez		
	Suplente	Andrés Franco		

# COMITE DE MANEJO DE BACALAO



## Registro de Asistencia



INVITADOS			FIRMA DÍA 1	FIRMA DÍA 2
NOMBRE	INSTITUCIÓN			
Valentina Palacios F.	CESSO			
José Valencia	CESSO			
María Jesús Gómez	SSPA			
Claudio Barreda	IFOP			
Marcos San Martín	IFOP			
Luis Cocca	SPMA			
Felipe Tardes	MMA			
Alejandra Figueroa Fernández	Ministerio de Pesca Acuicultura			
MARTINA OLIVERA ABBOTT	MINRELA			
Emilio Barros	Programa de Conservación			
Héctor Romo	Unidad de Gestión H. Maldonado			
Aurora Guzmán	Subpesca			
Gustavo San Martín	Subpesca			
KARIN HUNDIACH	Subpesca			